



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2019-00487
JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

Se le informa a la señora MARGY NELLY ORDOÑEZ GALVES que una vez revisado la plataforma del BANCO AGRARIO no cuenta con título judiciales para autorizar, el último título que se entregó fue el 10 de marzo del 2020.

NO SE ACCEDE a lo solicitado por la parte demandante toda vez que el día 05 de febrero del 2020 se llevó a cabo terminación de proceso por conciliación.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°
39 el 5 ABR 2021
Fijado hoy 5 ABR 2021 a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de
Medellín. - Antioquia.